

ANEXO I - BASES Y CONDICIONES

CONCURSO NACIONAL DE VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN 2023

"CONTAR CON DATOS"

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, junto con la Universidad de San Andrés, ha decidido promover la segunda edición del CONCURSO NACIONAL DE VISUALIZACIÓN DE DATOS 2023 — "CONTAR CON DATOS".

1. Objetivo

Se trata de una iniciativa de la Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación junto con el Data Science Lab de la Universidad de San Andrés. El Concurso se propone como objetivos fomentar el uso de la visualización de datos científicos; promover el acercamiento a la comunicación pública de la ciencia; incentivar el acercamiento de las personas al periodismo de datos; y visibilizar a las investigadoras y los investigadores que trabajan en el área de la Ciencia de Datos en todo el país.

2. Participantes

Las y los participantes deberán ser mayores de 18 años al momento de la presentación de nacionalidad argentina, nativos o extranjeros residentes en el país. Podrán participar de forma individual o formar equipos. Asimismo, los equipos de participantes pueden formar parte de empresas, instituciones de la sociedad civil o de organismos del sector público.

3. Categorías y Distinciones

Se considerarán dos categorías. En cada una de ellas, se otorgará un primer y un segundo premio. Ambas categorías son excluyentes y en caso de que el proyecto se encuentre presentado en la categoría incorrecta la organización del concurso se reserva el derecho de reubicar en la categoría correcta.

Exploración interactiva: esta categoría se enfoca en la exploración de datos. Las visualizaciones que se incluyan aquí deben ser interactivas y permitir a los usuarios filtrar y analizar los datos en profundidad.



Historia visual: esta categoría se enfoca en contar una historia o una idea poderosa a través de una visualización única, cualquier tipo de representación que pueda comunicar una idea compleja o una historia de manera efectiva.

El Jurado seleccionará entre las y los participantes a 2 (DOS) postulaciones ganadoras por categoría, dando un total de 4 (CUATRO) premios. A los fines del cómputo de postulaciones ganadoras, si ganara algún equipo, será considerado como un solo ganador o ganadora. Las y los ganadores recibirán un reconocimiento por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la Universidad de San Andrés. El fallo del Jurado será irrecurrible.

Las distinciones son:

- Primer premio: Computadora similar a laptop Intel® Core™ i7 Processor 2.8 GHz; placa gráfica; Intel Iris X Graphics; Almacenamiento 1Tb; Memoria: 12GB DDR4.
- Segundo premio: Tablet similar a Tab S8 11".

De ganar un equipo, el premio para ese grupo será único aunque haya varios integrantes. Se entregará una sola computadora o Tablet a ese grupo ganador, según corresponda.

4. Cronograma

- Firma de resolución: Desde la firma de la Resolución de aprobación de las Bases y Condiciones.
- Cierre de la inscripción: 31 de julio de 2023.
- Etapa de Evaluación: agosto-septiembre de 2023 (fecha estimada).
- Anuncio de Ganadores y Entrega de Premios: lunes 2 de octubre de 2023 (fecha estimada).

5. Temática y Criterios de Evaluación

Los y las participantes tienen total libertad para elegir la temática que deseen, pero se espera que la información presentada sea significativa y relevante para el desarrollo del país. Se considerará asimismo:

 La rigurosidad con que sean abordadas las temáticas elegidas, así como el aporte y novedad que brinden a su campo disciplinar a través de la visualización.



- La calidad y relevancia de los datos utilizados en la visualización.
- La creatividad y originalidad en la presentación de la información.
- La capacidad de la visualización de transmitir la información de forma clara y concisa.

La organización del concurso hará una preselección de los trabajos postulados para asegurarse que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones. Dicha preselección será luego elevada al Jurado, el cual será el responsable de realizar la elección final de los 4 (CUATRO) ganadores. La evaluación de los trabajos se realizará teniendo en cuenta los criterios que se presentan a continuación.

- Entendimiento y síntesis.
- Valor público y social.
- Temática y relevancia.
- Originalidad y creatividad.
- Calidad y claridad.
- Impacto estético y grafismo.

Cada uno de ellos se puntuará con una escala de 0 a 3, siendo 3 el máximo puntaje posible por cada criterio y 0 el menor puntaje (para aplicación de los puntajes ver ANEXO A de la presente Bases y Condiciones). Las y los ganadores serán aquellos que hayan obtenido el máximo puntaje, siendo la máxima calificación posible la de 18 puntos.

En caso de empate en la puntuación, la selección entre los que cuentan con igual puntaje se dirimirá mediante voto directo por parte del Jurado, siendo el ganador el que haya obtenido la mayoría de los votos.

La ceremonia de entrega de distinciones será abierta al público general y se realizará en la sede del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o en la sede designada por el Ministerio para tal fin. En dicha instancia, se presentarán las visualizaciones finalistas y luego, con la presencia del Jurado, se comunicará la asignación de las distinciones.

Solo se brindará devolución pública y formal a los ganadores del Concurso.

6. Cómo inscribirse.



- a) Se debe ingresar a http://contarcondatos.mincyt.gob.ar/ donde se encuentra la información del Concurso.
- b) Completar el Formulario de Inscripción (ver ANEXO B) y adjuntar el archivo (ver punto 8) con la visualización.
- c) Aceptar las Bases y Condiciones del Concurso.

7. Generalidades

Cada visualización, ya sea elaborada de forma individual o colectiva, debe contener un título y una descripción.

Las y los participantes pueden ser personas individuales o equipos que forman parte de empresas, organizaciones civiles o de organismos públicos, que den cuenta de su autoría. Únicamente están impedidos de participar las personas que forman parte del equipo organizador, es decir, los miembros del Data Science Lab de la Universidad de San Andrés, y los integrantes de la Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las visualizaciones presentadas deben ser elaboradas con datos abiertos y deben explicitar de forma clara y rigurosa la fuente a partir de la cual se extrajo la información. La correcta citación de fuentes será verificada por el Jurado del concurso.

Las visualizaciones se deben presentar con seudónimo para garantizar la objetividad en la evaluación. La autoría será verificada con posterioridad a la evaluación a través del Formulario de Inscripción que todos los participantes deben completar.

La técnica para utilizar es libre. Las obras pueden ser gráficos estáticos, dinámicos, animaciones, dibujos, ilustraciones, performances, videos, instalaciones, esculturas, comidas, etc.

Los trabajos presentados que no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones no serán evaluados por el Jurado.

8. Carga del material

El material debe entregarse en cualquiera de los siguientes formatos digitales: PNG, JPG, GIF, PDF. En caso de que se presenten vídeos, éstos deben durar como máximo un (1) minuto. A continuación, deberán subirse a un servidor de reproducción en línea, y luego cargar el enlace al Formulario de Inscripción.



En caso de que se trate de una obra material se debe presentar a través de una fotografía, una composición de fotografías y/o un video. El tamaño máximo de la fotografía o composición de fotografías es de 5 MB.

En caso de que la visualización sea una performance o una escultura debe ser presentada a través de una fotografía, una composición de fotografías y/o un video.

En caso de ser una aplicación dinámica habrá que entregar un video mostrando el funcionamiento de esta. El video podrá durar un (1) minuto como máximo. El tamaño máximo se determinará de acuerdo a la capacidad de la plataforma. Asimismo, es fundamental presentar el link a través del cual se puede examinar la aplicación en su totalidad.

No se aceptarán enlaces que impliquen una descarga del material. Se aceptarán enlaces que dirijan a portales de reproducción en línea, tales como Vimeo, YouTube, Google Drive, etc. Se aceptarán, asimismo, enlaces a Apps y Tableau.

No se aceptarán scripts o programas en cualquier lenguaje de programación.

9. Responsabilidades y Derechos

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases y Condiciones. Cualquier incumplimiento de las y los postulantes a éstas, así como la omisión o falseamiento de los datos consignados, darán lugar a la exclusión del postulante del Concurso.

Quién se postula declara que los datos aportados a través del sitio web http://contarcondatos.mincyt.gob.ar son auténticos, constituyendo dicho documento carácter de declaración jurada. Los postulantes garantizan al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y a la Universidad de San Andrés la autoría, originalidad y propiedad de los derechos sobre los trabajos presentados, siendo únicos responsables por reclamos, de cualquier naturaleza, que pudieran surgir con motivo de la participación en la presente convocatoria de las visualizaciones presentadas y/o de su utilización.

Las y los postulantes no podrán exigir al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación ni a la Universidad de San Andrés compensación de ninguna naturaleza con causa en el Concurso –con excepción de los premios otorgados-, siendo de su exclusiva responsabilidad las obligaciones legales, contractuales o extracontractuales que su participación les pudiera ocasionar.



Las y los postulantes no podrán utilizar métodos que impliquen fuerza bruta o ciertas formas de minería de datos (o procesos automatizados de extracción de contenido, *screen scraping*) que puedan dar lugar a una denegación de servicios (DoS), salvo que estén expresamente permitidos por el o los portales.

Ni el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación ni la Universidad de San Andrés serán responsables de la utilización de los métodos mencionados en el párrafo anterior, siendo exclusiva responsabilidad del o de los postulantes.

10. Cesión de Derechos.

Es condición indispensable que las visualizaciones presentadas sean de propiedad del o de los participantes.

Las personas y equipos participantes ceden incondicionalmente y a título gratuito a favor del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y de la Universidad de San Andrés los derechos de uso y reproducción del material presentado, para utilizar, exhibir, reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente la totalidad o parte de las visualizaciones producidas en el marco del Concurso, en los diferentes medios de difusión internos y externos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y de la Universidad de San Andrés.

La cesión referida anteriormente se realizará sin ninguna limitación temporal o geográfica.

Las imágenes eventualmente podrán ser retocadas por cuestiones de diseño para piezas de difusión en los distintos soportes de comunicación (redes sociales, portal web, catálogos, impresiones, cartelería, etc.).

Al enviar la visualización las y los participantes aceptan todas las Bases y Condiciones del Concurso. Asimismo, declaran que tienen el copyright o el permiso de uso de la infografía presentada.

La visualización que se presente desde una institución, empresa u organismo público tendrá como requisito que su representante legal adjunte al Formulario de Inscripción un aval en donde la empresa o institución reconoce la visualización como propia y cede los derechos de uso y reproducción conforme este punto 10.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y de la Universidad de San Andrés se reservan el derecho de solicitar a las y los postulantes que profundicen algún aspecto del Proyecto, en las instancias previas a la evaluación final del Jurado.



La participación en el Concurso implica que las y los postulantes eximen de responsabilidad al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y a la Universidad de San Andrés, sus funcionarios, directores y/o empleados de todo reclamo judicial y/o extrajudicial, cualquiera fuera su naturaleza, o de reclamos de cualquier tipo y monto, cuya causa tuviera origen en el uso, modificación y/o utilización indebida de las visualizaciones que se autorizan a difundir.

Las visualizaciones ganadoras serán publicadas en los canales institucionales y redes sociales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la Universidad de San Andrés.

11. Jurado

El Jurado está integrado por los siguientes destacados académicos y profesionales en las disciplinas de Matemática y Ciencias, Estadística, Química Computacional, Ingeniería en Sistemas, Ciencias de datos, Comunicación y Diseño:

Victoria Dumas: Dra. en Química computacional y Bioinformática, Universidad de Buenos Aires, Consultora especialista en Ciencia de Datos en Fundación Sadosky.

Liliana Forzani: Licenciada en Matemática Aplicada, Profesora en Estadística /Data Science de la Universidad Nacional del Litoral. Investigadora Principal de CONICET.

Pablo Groisman: Dr. en Matemática, Investigador Principal de CONICET, Profesor Asociado Dpto. de Matemática EXACTAS UBA. Director de la Licenciatura en Ciencia de Datos.

Emmanuel larussi: Ingeniero de Sistemas por la UNICEN y Doctor en Ciencias de la Computación. Investigador adjunto de CONICET en el área de Computación Gráfica.

Andrés Snitcofsky: Diseñador Gráfico, Universidad de Buenos Aires. Dedicado a la visualización de datos, diseño de interfaces, animación y distintas ramas del diseño y la comunicación Aires, CEO de Cliengo y cofundador de Leadaki.

Olivia Sohr: Directora de Impacto y Nuevas Iniciativas de Chequeado. Socióloga de la Université de Paris VIII Saint-Denis y Magíster en Ciencias Sociales por la École de Hautes Études.

Consultas

Si tenés consultas, podés enviarnos un e-mail a: contarcondatos@mincyt.gob.ar.



La participación en este Concurso implica la aceptación de las presentes Bases y Condiciones.



ANEXO A: Descripción conceptual de la escala en los seis (6) criterios de evaluación

Importante: En caso de que el Jurado considere que una visualización presentada no responde en ningún aspecto o a uno o más de los criterios que se definieron para establecer la valoración de las obras, el puntaje a otorgar para dicho/s criterio/s será de "0".

• Entendimiento y síntesis.

Puntaje 3. El trabajo presentado expone una destacada capacidad de síntesis y propicia un entendimiento eficaz de los datos presentados, en términos de la rapidez y claridad con que éstos se pueden captar mediante su visualización.

Puntaje 2. El trabajo presentado evidencia capacidad de síntesis y propicia un adecuado entendimiento de los datos presentados mediante una visualización clara y precisa.

Puntaje 1. El trabajo presentado evidencia una capacidad de síntesis limitada y propicia un entendimiento acotado de los datos presentados mediante el esquema de visualización propuesto.

Valor público y social.

Puntaje 3. El trabajo presentado es de significativo valor público y social, tanto por la centralidad de la temática seleccionada, como por la forma constructiva de aportar una mirada sobre ella.

Puntaje 2. El trabajo presentado es de valor público y social tanto por la centralidad de la temática seleccionada como por la forma en que expresa una mirada sobre ella.

Puntaje 1. El trabajo presentado es de acotado valor público y social; su temática y forma de abordaje dificultan la capacidad de que éste pueda trascender su primera esfera de influencia.



Temática y relevancia.

- Puntaje 3. El trabajo presentado reviste relevancia en términos de la actual agenda pública y social del país.
- Puntaje 2. El trabajo presentado se corresponde con la actual agenda pública y social del país.
- Puntaje 1. El trabajo presentado se corresponde escasamente con la actual agenda pública y social del país.

Originalidad y creatividad.

Puntaje 3. El trabajo presentado se destaca por su nivel de sofisticación en la originalidad de la propuesta y por su singular creatividad con respecto al estado del arte y desarrollo del campo de la visualización de datos en el país.

Puntaje 2. El trabajo presentado evidencia originalidad y creatividad con respecto al estado del arte y desarrollo del campo de la visualización de datos en el país.

Puntaje 1. El trabajo presentado evidencia escasa originalidad y creatividad con respecto al estado del arte y desarrollo del campo de la visualización de datos en el país.

Calidad y claridad.

Puntaje 3. El trabajo presentado se destaca por la calidad de los datos seleccionados y la claridad con que éstos son expresados mediante la visualización.

Puntaje 2. El trabajo presentado evidencia calidad de los datos seleccionados y claridad en la forma en que éstos son expresados mediante la visualización.

Puntaje 1. El trabajo presentado evidencia una escasa calidad de los datos seleccionados en términos de la fiabilidad y consistencia de sus fuentes, así como una escasa claridad en la forma en que éstos son expresados mediante la visualización.



Impacto estético y grafismo.

Puntaje 3. El trabajo presentado se destaca por el impacto estético y por la disposición atractiva de las imágenes y letras que componen la visualización.

Puntaje 2. El trabajo presentado evidencia nociones estéticas y adecuada disposición de las imágenes y letras que componen la visualización.

Puntaje 1. El trabajo presentado evidencia escasa noción estética y una disposición no armónica de las imágenes y letras que componen la visualización.



ANEXO B: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Datos personales

- Nombre *
- Apellido *
- Género* (F | M | No Binario | Otro | Prefiero no responder)
- Fecha de nacimiento*
- E-mail *
- DNI *
- Provincia *
- Localidad *
- Código área de teléfono *
- Número de teléfono *
- Edad *
- Pseudónimo * El pseudónimo es un nombre ficticio para que nadie sepa tu verdadera identidad hasta que se produzca el fallo del Jurado.
- Ocupación* (para completar)
- Nivel de estudios* (primario/ secundario / universitario / posgrado)
- Cómo te enteraste del concurso (Twitter MINCYT | Instagram MINCYT | Twitter TEC | Instagram TEC |
 Newsletter | Twitter UDESA | Instagram UDESA | Redes sociales de algún Jurado | por una persona conocida | otro (especificar)
- Sugerencias para próximas ediciones
- Desean ser contactados por los patrocinadores o sponsors del Concurso.

Datos Institucionales

- Institución*
- Nombre
- Aval institucional*

Equipo

Ingrese el nombre completo del integrante y luego clic en el botón agregar integrante.



Datos de la visualización

- Categoría*
- Título *
- Descripción *
- Fuente de los datos * Para ser evaluada la obra debe haber sido realizada con datos abiertos. Indicar la fuente desde donde se extrajeron datos y agregar los links que sean necesarios para verificar dicha fuente. Ver Bases y Condiciones.
- Tipo de visualización *

Datos del material

Link a video

En caso de que se presenten vídeos, deberán durar como máximo un (1) minuto. Este deberá subirse a un servidor de reproducción en línea y luego se deberá cargar el enlace acá.

Archivo externo

Si fuera necesario, proporciona aquí un enlace a alguna plataforma para compartir archivos en línea (Google Drive, One Drive, etc.) en la que hayas subido tu infografía en alta calidad.

Legales

Soy mayor de 18 años, lei y acepto las Bases y Condiciones del Concurso Nacional de Visualización de Datos "Contar con Datos". *

Declaro tener el copyright y el permiso de uso del material presentado; cedo incondicionalmente y a título gratuito a favor del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y de la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, los derechos de reproducción del material presentado. *

*datos obligatorios



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas Anexo

B T /	,	
Ni	ímero	٠.
111		,,

Referencia: ANEXO I - BASES y CONDICIONES Contar Con Datos 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.